

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA  
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO  CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE  COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): ALBIOL Marina,

ASUNTO: Lista de paraísos fiscales de la UE y exclusión de Panamá  
(especifíquese)

TEXTO:

Tras haberse excluido a Panamá, junto a otros estados, de la lista europea de paraísos fiscales, el Gobierno de España ha manifestado que medió entre las autoridades panameñas y europeas para ello. Esto se habría acordado durante una reunión bilateral mantenida entre el ministro de Asuntos Exteriores español y la Canciller panameña. Esto ocurre a pesar de que Panamá no ha hecho ningún cambio a su legislación, que sigue permitiendo la ocultación de fondos a gran escala.

¿Han tenido estos contactos consecuencias sobre la decisión del Consejo, favorable a las demandas de Panamá? ¿Qué criterios concretos ha usado el Consejo para sacar a Panamá de esta lista?

En los informes sobre paraísos fiscales de diferentes organizaciones, como Oxfam, aparecen estados de la UE como los Países Bajos, Irlanda, Luxemburgo o Chipre, además de territorios de ultramar dependientes del Reino Unido y los Países Bajos, como algunos de los peores paraísos fiscales del mundo.

¿Tienen previsto imponer verdaderos criterios de transparencia y lucha contra el fraude, la elusión y la evasión fiscal a los propios Estados de la UE?

Firma(s):

Fecha: 31/01/2018